

Propuesta de reforma en la Unidad de Evaluación y Control

Posted on 6 de agosto de 2024 by Diario Humano



Diputado Manríquez Ruiz impulsa reforma para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en Baja California Sur

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Para armonizar con la Ley Federal y adecuar el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Auditoría Superior del Estado, y que la ciudadanía esté cabalmente informada de cómo se gastan los recursos, el diputado Oscar Humberto Manríquez Ruiz, presentó este martes en sesión permanente, iniciativa con proyecto de decreto.

En entrevista arguyó que se harán más eficientes y funcionales las actividades y acciones de la Unidad de Evaluación y Control en su carácter de auxiliar técnico de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, al dotarla de una herramienta normativa y humana más ágil y eficiente de acuerdo a su naturaleza; y se promoverá el mejoramiento del trabajo de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, evaluando con mayor acuciosidad su desempeño e investigando con honestidad, imparcialidad y justicia a aquellos que realicen actos irregulares o contrarios a derecho, para imponer una sanción en los casos en que proceda.

Con estas reformas la Unidad de Evaluación y Control se convierte en supervisor de la Auditoría Superior del Estado en la fiscalización de los recursos públicos que realiza a través de auditorías y con esto los ciudadanos podemos tener confianza y tranquilidad en que el vigilante de los recursos públicos a su vez será vigilado y cuando sea necesario también sancionado.

En ese sentido, la iniciativa del legislador de la bancada del Partido del Trabajo, concentra las funciones que antes desempeñaban cuatro Subdirecciones y sus respectivos cuatro auxiliares en ahora sólo dos Jefaturas de Departamento auxiliadas en el ejercicio de sus facultades por cuatro colaboradores, reduciendo con ello no sólo la plantilla laboral y el gasto en nómina, sino optimizar los procesos de evaluación y control que realizan en su quehacer cotidiano de actividades laborales, siguiendo las pautas y evolución de la transparencia y exacta rendición de cuentas, que rigen en la ley fundamental de nuestro país.

Así mismo, propone que la Secretaría Técnica, adicionalmente a las atribuciones con la que ya cuenta, ayude en el correcto y puntual cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a cargo de la Unidad de Evaluación y Control, para que, en el caso de que se formule una solicitud de información en términos de ley, colabore con la Unidad de Transparencia del propio Congreso, para que sea atendida de manera integral, toda vez que el servidor público que ostente dicho cargo en coordinación con las demás



áreas involucradas, goza de un panorama muy amplio de los temas de fiscalización que desempeña la Auditoría Superior del Estado sobre las entidades fiscalizadas; y además podrá orientar a los interesados en la formulación de peticiones de información y fomentar una cultura de transparencia.

Su iniciativa, que pasó a la Comisión de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado, para ser analizada y dictaminada, implica modificar las fracciones III y IV y se derogan las fracciones V y VI del artículo 6 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de Estado de Baja California Sur.